



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 04 de octubre del 2019

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 05543-R-19

Lima, 04 de octubre del 2019

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 06942-SG-19 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre solicitud de reprogramación de Cronograma de Actividades Académicas 2019 de Pregrado.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 08306-R-18 de fecha 19 de diciembre de 2018, se aprobó el **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2019 DE PREGRADO** de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente a los Cursos de Verano 2019-0, Año Académico 2019 y a los Semestres Académicos 2019-I y 2019-II;

Que mediante Oficio N° 1233-VRAP-2019, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita la reprogramación del **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2019 DE PREGRADO**, aprobado con Resolución Rectoral N° 08306-R-18 de fecha 19 de diciembre de 2018; señalando como fundamento que del 17 al 21 de setiembre de 2019, ocurrió la toma de las instalaciones del campus universitario, según comunicados emitidos por la universidad;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 2 de octubre de 2019, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Aprobar la **reprogramación del CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2019 DE PREGRADO**, aprobado con Resolución Rectoral N° 08306-R-18 de fecha 19 de diciembre de 2018, en la parte pertinente, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución rectoral; quedando vigente todo lo demás que contiene.
- 2° Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado y a las Facultades de la Universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr